

# EL TIEMPO.

Este Diario mercantil, literario y político, tiene siempre abierta su suscripción, por 12 reales al mes en su imprenta. Los abonados que reciben el periódico en el despacho, pagan 10 reales mensuales. Para los pueblos del exterior vale 15 reales, y la redacción paga los portes.—En Jerez durante suscripciones la librería de Bueno; en San Fernando los señores Molinelo y Gomez; en Sanlúcar don Manuel Gurria; y tanto en estas poblaciones, como en las de Puerto Real, Chiclana y Vejer, vale el abono 14 reales. En estos puntos hay repartidores del periódico.

## Proyecto de contestacion del Senado al discurso de la corona, leído en la sesion de 28 de noviembre de 1837.

Señora: El Senado ha visto con indecible satisfaccion que V. M., acompañada de su augusta hija la Reina de las Españas Doña Isabel Segunda, se ha dignado abrir por sí las Cortes primeras, que en virtud de vuestra real convocatoria, y á despecho de nuestros enemigos, acaban de reunirse bajo el legítimo estandarte de la Constitución de la monarquía, con el fin de cicatrizar cuanto ántes las llagas profundas que abriera en su seno la ambicion de un príncipe rebelde y para llevar á cabo con justa y conveniente mesura la empresa colosal de su bien entendida regeneracion

Al pronto logro de aquel primordial objeto, que es el voto mas pronunciado de la nacion, se dirigió el tratado de la cuádruple alianza. Y pues se halla cimentado sobre las solidas bases de justicia, de reciprocidad, de intereses y de simpatía de doctrinas políticas, el Senado se complacerá siempre en su cabal y religioso cumplimiento, y espera además que el gobierno de V. M. sabra desenvolver y emplear con dignidad y tino las facultades que la ley fundamental ha depositado en la corona, acerca de esta importantísima parte de la administracion pública; contando, si menester fuere, con la cooperacion mas eficaz y sincera de este cuerpo colegislador. Entrétanto merece nuestra mas cordial gratitud el auxilio que nos han prestado las altas partes signatarias de aquel tratado, y el que continúan prestandonos, según nos recuerda V. M., así la Reina de la Gran-Bretaña con sus escuadras, como el rey de las franceses, ora impidiendo la estraccion de víveres y de efectos de guerra para el enemigo por la dilatada frontera del Pirineo, ora permitiendo á nuestros bravos militares transitar con armas por su territorio.

Sensible es, Señora, que sigan interrumpidas nuestras relaciones con otros gabinetes. Pero debe tranquilizarnos la conviccion intima de no haber tomado la iniciativa para esta suspension, y la fundada esperanza que nos anuncia V. M. de que desaparecerá luego con el reciente desengaño que han recibido el pretendiente y sus sectarios y auxiliadores; á lo que contribuirá tambien, en sentir del Senado, la magestuosa apertura de estas Cortes bajo de principios monárquico-constitucionales: hecho que desmiente perentoriamente las acrimina-

ciones de la calumnia, y que ha burlado los presagios fatidicos de la mala voluntad.

La reconciliacion con nuestros hermanos de Ultramar; los convenios ya celebrados con la república de Méjico, y los que prepara el celo incansable de V. M. con los demas nuevos estados, preciosa parte integrante de la monarquía en época no muy lejana, son sucesos de la mayor trascendencia, que ofrecen el mas liosongero porvenir. Y la comun madre patria recogerá el fruto de su solicitud y de su generosidad.

El Senado felicita á V. M. por haberse aliado de un modo pacífico y provechoso las diferencias con las naciones vecinas de nuestras posesiones de Asia y de Africa.

Nada mas digno de la atencion de vuestro gobierno que la reparacion de los estragos causados por las incursiones de las feroces bandas del usurpador. Así lo exige la justicia; sobre todo cuando la barbaria saña de nuestros implacables enemigos se ha cebado con encarnizamiento en las personas y bienes de aquellos españoles que, sin desatender los deberes comunes á todos, prestan además el extraordinario y penosísimo servicio de la Milicia nacional.

Sin perjuicio de satisfacer esta deuda sagrada y preferente, justo es dar proteccion, y con ella el impulso mas oportuno, á la agricultura, á las artes y al comercio; según apetece V. M., venciendo los grandes estorbos que oponen la guerra civil.

Su pronta terminacion, bien lo sabe V. M., es la necesidad primera de la nacion y del trono de vuestra escelsa Hija. Y el Senado reconoce como su primera, como su mas estrecha obligacion, auxiliar al gobierno de V. M. de una manera eficaz y positiva, para que cesen á la mayor brevedad posible el derramamiento de sangre, y sangre española, que ha corrido y corre á torrentes; para que desaparezca la devastacion que por do quiera nos aqueja; y para que los españoles todos, al abrigo de leyes benéficas y de vuestro maternal imperio, logren completa seguridad en sus personas, y el goce tranquilo de sus propiedades y del honesto fruto de sus sudores. Tiempo es ya de que se les proporcionen tamaños bienes, despues de los grandes sacrificios que están haciendo mas há de cuatro años y de los que acaban de hacer en la última campaña. Las correrías del enemigo por las provincias de Aragon; Cataluña, Valen-

cia, Murcia y las Castillas, han cubierto de luto á familias y pueblos enteros. En medio de estas calamidades, que tanto lamentamos, y cuya reparacion tan justamente anhela V. M., el corazón se dilata al ver siempre acosado y perseguido al príncipe rebelde contra sus soñadas esperanzas y sus anuncios falaces; y al contemplar los testimonios de lealtad heroica, las muestras de sufrimiento sin igual que han presentado á porfia las columnas de nuestro bizarro ejército y los pacíficos moradores de dichas provincias, señaladamente su Milicia ciudadana. V. M. obtuvo el mas irrecusable testimonio de esta verdad consoladora, cuando se dignó recorrer con su augusta Hija las filas de esta M. H. villa, el dia mismo en que osó el enemigo acercarse hasta sus muros.

De estas glorias ha participado tambien nuestra armada. Los valientes que la componen se han mostrado en todas partes émulos de sus compañeros de armas para el combate; y prestan además servicios muy recomendables en nuestras provincias de ultramar y en las costas de la península.

Tantos y tales laureles quedarian marchitados si llegase á cuadir entre las filas el cáncer de la insubordinacion. Por ello el Senado no puede menos de aprobar y elogiar cuantos esfuerzos se dirijan al establecimiento de la disciplina militar en toda su severidad: severidad que es indispensable, para la consolidacion de nuestras instituciones; severidad que debe hacerse tambien sentir á su vez en todo el orden social, cuyos vínculos han relajado deplorables acontecimientos, que el Senado se abstiene de recordar; pero que no debe echarse en olvido. V. M. puede contar con el auxilio del Senado para que se consigan pronta y cumplidamente tan interesantes objetos.

En medio de los males que afligen á la España peninsular es allagüeno el cuadro que presentan sus provincias ultramarinas. En ellas se desarrolla ya, gracias á la paz que les asegura vuestro gobierno, el germen de prosperidad que son llamadas; y se desarrollará mucho mas cuando reciban el fomento de las leyes especiales que piden su estado actual y el voto inequívoco de la inmensa mayoría de sus habitantes.

El Senado se complace al oír de boca de V. M. que la administracion de justicia debe recibir importantes mejoras por medio de códigos acomodados á las leyes del dia y á nuestra situacion, que V. M.

ha resuelto someter al examen de las Cortes, y a beneficio de leyes que afiancen la debida independencia del poder judicial y su responsabilidad. Reformas de tanta magnitud recibirán su complemento vieniendo en su apoyo, como nos promete V. M., las convenientes sobre instruccion y beneficencia pública.

Por árdua y penosa que sea, el Senado entrará de lleno en la discusion de los presupuestos con que han de cubrirse las grandes y perentorias atenciones del servicio, y cumplirse los empeños con los acreedores nacionales y estrangeros; como tambien en la del plan de mejoras de la hacienda y su administracion civil y militar; ¡Ojalá le sea dado satisfacer en tan escabrosa y delicada materia las verdaderas necesidades de la nacion y la espectralion general!

Sin aventurarse á ofrecer que lo conseguirá en este y demas negocios de su atribucion, se atreve á asegurar que no escaseará fatiga ni sacrificio alguno para lograr el acierto en que están cifrados el término de la guerra civil, el esplendor y solidez del trono de vuestra augusta Hija, que durante su menor edad tan dignamente ocupa V. M. como Reina Gobernadora; la libertad legal de todos los españoles, y su prosperidad futura.

Tal es, Señora, el deber del Senado: deber cuyo cumplimiento reclaman imperiosamente de sus individuos su posicion social, y la mas justa gratitud hacia V. M. y para con sus conciudadanos que los han colocado en ella de consuno.

Palacio del Senado á 26 de noviembre de 1837.—Nicolas María Garelly.—Manuel Joaquin Tarancon.—F. El conde de Puñonrostro.—José Manuel de Vadillo.—Joaquin María de Ferrer.—Juan Nepomuceno San Miguel.—M. El marqués de Falces.

## CORTES.

### SENADO.

*Sesion del dia 4 de diciembre.*

Se abrió á las doce y media y fué aprobada el acta de la última sesion.

Se leyó el tratado celebrado con la República Mejicana, y el senado quedó enterado.

Se procedió á la orden del dia, y se puso á discusion el dictámen de la comision de examen de actas sobre la proposicion del señor marqués de Viluma, relativa á las elecciones de Madrid.

La comision propone: 1.º que se hagan nuevas elecciones en los 10 distritos de Madrid, llamando para formar parte de ellas á los individuos comprendidos en las listas remitidas por la diputacion provincial, y que el ayuntamiento entregue á su comisionado encargado de presidir la primera eleccion de los colegios electorales: 2.º que verificada así la eleccion se haga el escrutinio uniendo á ella el resultado de los otros distritos de la provincia, y 3.º que se pase aviso con urgencia al gobierno de lo que resuelva el senado.

Después de un ligero debate se preguntó á solicitud de un señor senador si es-

taba el punto suficientemente discutido y acordado que si se procedió á su votacion, y fué aprobado en todas sus partes.

Se discutió el dictámen de la comision sobre si debe continuar ó no el señor marqués de Espeja en el cargo de senador, reducido á que dicho señor está sujeto á reeleccion, por haber admitido empleo del gobierno, y que por consiguiente no puede asistir á las sesiones que el senado celebre.

Después de un ligero debate se acordó estar el punto suficientemente discutido, y puesto á votacion el dictámen de la comision fue aprobado.

El señor vice-presidente levantó la sesion; citando para mañana á las 12. Erán las tres y media.

## NOTICIAS DEL REINO.

Aunque la carta que á continuacion copiamos es de un faccioso nos ha parecido conveniente su publicacion.

AMURRIO 4 de noviembre de 1837.

—Aquí estamos con S. M. que se halla muy disgustado y con razon; pues son bien pocos los que le sirven con lealtad. Estos jamas son tan liberales como los que hay por ahí, y nada lo prueba tanto como el poco respeto que tienen á los sacerdotes. A S. A. le quisieron meter en un embrollo para hacerse independientes; pero S. M. lo supo con tiempo, deshizo la trama y la pagaron los traidores. El rey no tiene mejor servidor que el señor general Cabrera, y si S. M. hubiese seguido los consejos de aquel héroe otro gallo nos cantaria.

Se están remediando las cosas que bien malas las han puesto mas de cuatro bribones. El señor Arias Tejeiro es ministro de la guerra y arreglará el ejército que está en mal estado por causa de Cabañas que es un tonto y del partido de los jaunas.

Para el mes de marzo á mas tardar saldrá S. M. para Castilla, y no quiere le acompañe ninguno de los de estas provincias, que tantos escándalos han dado en el interior por su irreligiosidad. Va de jefe de estado mayor el señor don Juan Antonio Guergué; que es un gran general. ¡Dios nos saque pronto de estas malditas tierras á donde hemos venido para purgar nuestros pecados!

Hable usted con mi primo y con d... á ver si entre todos pueden mandarme dos mil reales, que yo pagaré con puntualidad luego que pueda. No tengo ni camisa que ponerme, ni nos dan mas que dos raciones porque todo se lo meten en el bolsillo los señores provincianos, y no obedecen las órdenes de S. M., que quiere nos auxilien como es debido y corresponde á nuestro carácter.

RODA 24 de noviembre.—Ya pasan por Aranda los correos ordinarios y extraordinarios para esa corte, sin novedad. Se está haciendo en Búrgos la movilizacion de la Milicia, eligiendo solo á los que pasan de tres pulgadas sobre los cinco pies de estatura; ya se han escogido mas de mil.

El general Lorenzo ha concedido otro

indulto por un mes á los facciosos; y al mismo tiempo la orden para que dentro de igual término se entreguen las armas de los pueblos cuya milicia no llegue á 50 infantes y 20 caballos.

VITORIA 29 de noviembre.—Habiendo corrido estos dias la voz de que iban á verificarse muchas prisiones y procederse á un consejo de guerra que en 24 horas resolviera la suerte de los reos; muchos que se calcularán inocentes, pero que temen una fórmula que no dá lugar á grandes pruebas, y otros que no tendrán humor de verse juzgados, se han ausentado de esta ciudad. Cuéntanse muchos individuos de la Milicia nacional, inclusa la plana mayor, tres capitanes, dos tenientes, el mayor de plaza y otros.

## EL TIEMPO.

CADIZ

DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 1837.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: don Antonio Jabat, capitán del primer batallon de de la Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion, con el espresado batallon: rondas, contra-rondas, capitán de hospital y provisiones el citado.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.—Deseoso el Excmo. ayuntamiento de proporcionar al digno vecindario que representa el mas posible alivio en el pago de la anticipacion á la contribucion extraordinaria de guerra, anunció en edicto de 27 de noviembre próximo pasado el plazo en que deberían presentarse á recoger y solventar sus respectivos recibos los dueños y administradores de fincas que quisiesen satisfacer reunidos todos los de su pertenencia, por la mayor facilidad que así tenian de pagar mitad en efectivo y mitad en billetes del tesoro de la anticipacion de Remisa.

Cumplido el indicado plazo debieran ya entregarse los recibos, segun se anunció entónces, á cobradores que, sin demora, los realizasen de los inquilinos é individuos del comercio á cuyo nombre estuviesen estendidos; mas como la esperiencia acredita que la recaudacion en la oficina produce los mejores efectos, y ya por la simplificacion de los asientos, y ya principalmente porque en el acto de la cobranza se rectifican con mucha mas facilidad, á presencia de los interesados, las involuntarias é imprescindibles equivocaciones, que contienen las matriculas, el escelentísimo ayuntamiento ha acordado ampliar el plazo para la cobranza de la espresada anticipacion á la contribucion extraordinaria de guerra, por el término de ocho dias desde la fecha, durante el cual, así los dueños y administradores de fincas, como los inquilinos y arrendatarios y tambien los individuos de las clases de comercio é industria podrán verificar el pago de sus respectivas cuotas en la oficina de recaudacion de las contribuciones á cargo de dicho cuerpo municipal. Cadiz 15 de diciembre de 1837.—José

ALCALDIA CONSTITUCIONAL.

Teniendo que comunicar cierto particular a las familias de Juan Velasco, natural y vecino de esta plaza, y de Manuel Gonzalez, tambien vecino de ella y natural de las Montañas, que se embarcaron de pasage en la goleta española Pepa, que naufragó en Puerto-Rico, cualquiera de sus parientes concurrirán en esta oficina desde las doce á las dos de la tarde ó desde las siete á las nueve de la noche. Cádiz 15 de diciembre de 1837.—Retortillo.

En virtud de providencia asesorada del señor comandante militar de marina de este tercio naval, dictada ante mí, se saca á pública subasta por término de 30 dias, contados desde hoy, dos casas en la villa de Chiclana: la una en la calle del Santo Cristo, número 7, avaluada en 21.411 reales vellon, y la otra en la de la Pescadería, número 3, en 51.081 reales dichos: las que habrán de rematarse en el mejor postor: quien quisiere hacer proposicion é instruirse mas por menor, acudirá á la escribanía de mi cargo, calle del Aire, número 74½. Cádiz 15 de diciembre de 1837.—Jose Maria de la Cruz Romero.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de esta provincia.

Venta de bienes nacionales.—Para el dia 18 del corriente se celebrarán, en las casas consistoriales de esta ciudad, los remates de las fincas siguientes, desde las once á la una de su mañana, con el intervalo de media hora para cada acto.

Una haza de tierra de 59 aranzadas con olivar, arbolada y caserío, pago de Valdemelones, término de Medina Sidonia, que perteneció á las monjas de San Cristóbal de la misma, tasada en 35.950 reales, cuyo valor sirve de tipo para la subasta, cuya finca produce la renta de 1.009 reales anuales, y se halla gravada con veinte censos que importan 341 reales, 4 maravedis de rédito anual que se pagan á diversos censuistas.

Una casa en esta ciudad calle de la Botica número 135, libre de gravamen, que perteneció al suprimido convento de Santo Domingo de la misma, tasada en 102.217 reales, cuyo valor es el tipo para la subasta, produciendo 4.380 reales de renta anual.

Otra casa en la calle Larga del Puerto de Santa Maria número 49 que fué de las monjas Madre de Dios de Jerez, tasada en 76.217 reales, en cuyo valor, que será el tipo para la subasta, no están comprendidos un ciérro de cristales del corredor, uno adem de la ventana de la calle, las persianas de las fachadas y los pesebres y villas de la caballería que son de la propiedad del inquilino don José Delgado, según lo ha acreditado, y cuyo valor, según los peritos, asciende á 1.380 reales, cuya finca se halla gravada con un censo de 357 reales, 17 maravedis de rédito anual, á favor de la capellanía que fundó don Miguel Gatica, produciendo la renta de 2.520 reales anuales.

Otra ídem calle del Calvario de esta ciudad número 127, que perteneció al suprimido oratorio de San Felipe Nery, tasada en 57.844 reales, cuya finca se halla gravada con un censo de 1.320, á favor de la capellanía que fundó doña Juana de la Haya.

Lo que se hace notorio por medio de los periódicos y Boletín oficial de esta capital, para conocimiento del público: Cádiz 13 de diciembre de 1837.—Martinez de Larrad y compañía.

Candidatura monárquico-constitucional.

DE D. D. DIPUTADO.

Don José María Huét.

DE D. D. SENADOR.

Señor marqués de Torrenueva.

Elecciones en el dia de ayer.

Para Senador.

Marques de Torrenueva..... 30

Don Agustin Argüelles..... 29

Conde de Torrenueva..... 1

Para Diputado.

Don José María Huét..... 31

Don Joaquin María Lopez..... 1

Resultado de las de San Fernando.

Para Diputado.

Don José María Huét..... 22

Para Senador.

Marques de Torrenueva..... 22

Nuestro corresponsal de Madrid nos dice, con fecha 5 de diciembre, lo siguiente:

Ha agradado aqui á todo el mundo la noble resignacion del bizarro conde de Clonard en admitir los mandos militar y político de esa plaza, inmediatamente despues de haber desempeñado la elevada dignidad de capitán general. Es verdad que el aprecio general de esos habitantes y el deseo de tenerlo a la cabeza de la administracion de la provincia debe resarcirle ampliamente del disgusto que pudiera producir el descenso en categoria.

Borrascosas han sido las sesiones de ayer y ántes de ayer en el Congreso de diputados. Alguna imprudencia en ciertos discursos ha producido cierta irritacion en los ánimos de muchos: pero no traerá consecuencias pues la mayoría se refuerza todos los dias con la llegada de los nuevos diputados.

Se trabaja de firme en el arreglo de ministerio. Anteanoche, se formó la combinacion, que no llegó á publicarse por justas observaciones de un alto personaje. Se pretende que permalezca el señor Bardají en estado ó con la presidencia; pero se resiste á entrar por ello. Ayer han sido consultados los dos presidentes del Senado y del Congreso, y es muy probable que el de este último sea el que lo organice. Es en valde indicar personas porque son muchas de las que se habla y sin fundamento verdadero.

El general Ramoret, que ha hecho varias veces dimision del despacho de la guerra, ha sido rogado para que continúe hasta la organizacion final del nuevo gabinete.

TEATRO.

Roberto el Diablo, ópera en 5 actos, música del M. Mayerbeer.

Una viva impaciencia reinaba entre los pocos artistas que hay en nuestra ciudad y los aficionados y apasionados de la música, por ver aparecer cuanto antes la obra privilegiada de Mayerbeer. La alta importancia que la fama le concede, y los bellos triunfos que ha obtenido en el primer teatro de Europa, justi-

ficaban esta impaciencia. Esta composicion colosal ha correspondido dignamente y no ha engañado las esperanzas de los inteligentes. La partitura de Roberto el Diablo no es solamente la obra maestra de Mayerbeer; es tambien una produccion remarcable en la historia del arte. Llena de efectos nuevos é inspirados, engrandece el dominio de la música. El afán de producir estos efectos; aunque haya dominado visiblemente el pensamiento de Mayerbeer, no le ha desviado de las otras condiciones de la música dramática, y no ha sido sistemático en su obra. Igualmente satisfactoria bajo el aspecto de la expresion y del encanto melódico; remarcable por la variedad del estilo, parece reunir todas las cualidades que fundan la reputacion de un artista sobre bases indestructibles; y desde luego ella coloca sin contradiccion á Mayerbeer á la cabeza de la escuela alemana y lo constituye su jefe.

El argumento está tomado del conocido romance Roberto, que perdió su ducado de Normandia por haber cortejado demasiado las hijas de sus vasallos, y por no haber tratado con mucha consideracion á los frailes en un tiempo en que los frailes eran omnipotentes. Este libretto encierra todos los elementos de un drama musical lleno de pasion, en el que el compositor encuentra la ocasion de presentar todas las oposiciones del color. Estos contrastes se hallan ciertamente multiplicados en la partitura, y no es uno de sus menores méritos la variedad de estilo y de efectos que se notan en ella.

Al emitir esta opinion no hacemos mas que repetir lo que los inteligentes han expresado públicamente, y con particularidad lo que ha escrito uno de los hombres mas profundos en el conocimiento del arte.

En el primer acto, donde se ven en escena los caballeros del oncenno siglo, que se entregan al placer aguardando la hora del combate, con la alegría un poco brutal que caracterizaba las costumbres de la edad media, el autor ha expresado de la manera mas dichosa y con una melodía franca y neta los rasgos de esta alegría de los soldados.

El segundo acto se pasa en el interior de un palacio: el tono es completamente diferente del primero. La gracia y la elegancia de las formas domina en él. En el tercero la accion se desarrolla del todo, y el espectador es introducido en un mundo fantástico: allí, efectos de un género misterioso, producidos por medios nuevos le procuran sensaciones absolutamente distintas de aquellas que ha experimentado en los dos primeros cuadros. Este acto está dividido en dos partes. La primera contiene arí, dos, y tercero y un coro subterráneo de demonios del carácter mas dramático y del efecto mas extraordinario. La segunda parte pasa en el interior de un claustro, y está enteramente consagrada á escenas extravagantes que exigen un colorido particular. Mayerbeer al escribir esta parte de su obra ha gozado de una rara felicidad de inspiracion.

El cuarto acto es muy corto, pero apasionado, y contiene una situacion vis-

va y de un efecto seguro. El dúo y aria que lo componen están escritos con una expresión lindísima y encantadora. Pero donde el autor se ha sobrepasado es en el quinto acto, en el que domina un tono solemne y religioso. Un bello coro de frailes de un carácter severo, le sirve de introducción. Las escenas siguientes son de un mérito indecible. El combate dado al corazón de Roberto por Bertran y por los sentimientos religiosos que despiertan en él los sonidos del órgano, los cánticos de la iglesia y el recuerdo de su madre, están expresados con una fuerza patética superior á todo elogio. El trío que le sigue, será clasificado en la historia del arte como una de las mas bellas creaciones de la música dramática.

Una obra de esta especie exige grandes esfuerzos de los artistas encargados de su ejecución; y en honor de la verdad debemos decir que los de nuestra escena han coadyuvado con todos sus medios á que obtenga un buen resultado. Bailou se ha mostrado á la vez cantor inteligente y actor distinguido. Su figura, sus gestos, el acento de su voz, todo expresa en él la fatalidad impresa al personaje de Bertran.

El papel formidable es el de Roberto; y son dignos del aprecio público los esfuerzos del señor Ferretti para desempeñarlo.

La señora Bottrigari cantó el segundo acto con suma suavidad y un tono delicado; distinguiéndose por su expresión dramática en la bellísima escena del cuarto acto acompañada del harpa y del como regles.

Se nos la dirección que la señora Gamarrá daba á sus facultades, tal vez por complacer exigencias de un mal gusto; así es que hemos observado con una grande complacencia el modo con que en esta ópera canta su lindísimo papel, muy diferente del que ha hecho uso en otras ocasiones. Se ha apoderado perfectamente del carácter de la música, y ha estado muy feliz en su ejecución, haciéndose acreedora á distinguidos elogios.

Se conoce que esta obra maestra ha sido ensayada con empeño y esmero; así es que tanto los coros como la orquesta han correspondido dignamente al mérito de aquella.

La señora Gamba lucó en el baile del cuarto acto la gracia y la coquetería interesante que exige el cuadro, y que el público aplaude todos los dias con predilección.

Debemos ser francos: el público ha desconocido en las primeras funciones las hermosuras de un orden superior que brillan en la partitura de *Roberto el Diablo*. No obstante, estamos seguros que luego que la vaya conociendo y familiarizándose con ella aplaudirá con entusiasmo esta magnífica obra, porque lo que realmente es bello no puede ménos de ganar mientras mas se oye, mayormente cuando el interés lo aumenta una muy regular ejecución, un espectáculo brillante, decoraciones suntuosas, y trajes de una riqueza extraordinaria y de una perfecta verdad histórica.—*Pr.....*—**REMITIDO.**

San Lázaro, obispo.  
El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

| OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER. |                                      |                              |         |
|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------|---------|
| Horas.                                | Temoria.<br>Reanun al<br>aire libre. | Baróm.<br>Medida<br>inglesa. | Viento. |
| Al sol. el sol. 10 s. o.              | 30 09.                               |                              |         |
| Al mediodia. 12 s. o.                 | 30 10.                               |                              | E.      |
| Al pon. el sol. 10 s. o.              | 30 08.                               |                              | Id.     |

  

| OBSERVACIONES ASTRONOMICAS DE HOY.                |  |  |  |
|---|--|--|--|
| El sol sale... á las 7 y 10 minutos de la mañana. |  |  |  |
| Se pone... á las 4 y 50 minutos de la tarde.      |  |  |  |
| <b>MAREAS DE MAÑANA.</b>                          |  |  |  |
| Primera alta á las 5 y 55 minutos de la mañana.   |  |  |  |
| Primera baja á las 12 y 5 minutos de la mañana.   |  |  |  |
| Segunda alta á las 6 y 15 minutos de la tarde.    |  |  |  |
| Segunda baja á las 12 y 25 minutos de la noche.   |  |  |  |

*Cádmicos enterrados en el cementerio de esta ciudad, el dia 16 de diciembre de 1837.*

|                   |          |
|-------------------|----------|
| Hombres.....      | 1        |
| Mujeres.....      | 1        |
| Niños.....        | 0        |
| Niñas.....        | 0        |
| <b>Total.....</b> | <b>2</b> |

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

*Buques entrados.*  
Vapor ingles City of Londonderry, J. R. Engledue, de Gibraltar en 10 horas con correspondencia y mercancías. Ha salido para Lisbon, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres. — Bergantin idem de 187 toneladas Favorite, G. Brooks, de Gibraltar en 1 con vino y duelas, á los señores La Cave y Echeopar. — Bergantin sueco de 205 toneladas Josephyne, C. Westerberg de idem en 1 en lastre, á los señores Zulueta y compañía. — Bergantin goleta español de 101 toneladas Aguita, don José Vibes, de Marsella en 13 con farderia y otros efectos, á don F. Lopez Dominguez. — Goleta la Santísima Trinidad don Marcos Zaragoza, de Málaga en 2 con papel y paños. — Bombarda el Carmen, Miguel Durall, de idem en 2 con vino y otros efectos. — Místico san Francisco de Paula, José Lázaro Suero, de Gibraltar en 1 con duelas y otros efectos. — Místico la Soledad, José González Roldan, de idem en 1 con idem. — Místico san José, Juan Perez, de Mataga en 3 con cáñamo, hierro, pasas, vino, paño y bayeta. — Láud san Federico, Munnel Chilian, de idem en 2 con arroz. — Láud san José, Jose Boch, de idem en 2 con vino, aguardiente y otros efectos. — Láud la Virgen del Carmen, Diego del Rio, de Marbella en 1 con higos y pasas. — Láud el Santo Cristo del Grao, Joaquin Garcia, de Valencia con habichuelas, arroz, uzafran y tejidos de seda. — Láud santa Bárbara, José Ballester, de Alicante en 12 con almendras y otros efectos.  
Dos místicos de Algeciras con carbon, una barca de idem con idem, otra de Malaga con frutos del pais, un falugo de Ayamonte con aceite, y un falugo de Cadaques con vino. Todos españoles.

*Buques salidos.*  
Polucra goleta española Ntra Sra del Carmen alias José María, don José Misud, con frutos para la Habana. — Bergantin goleta idem san Antonio, don José Rodriguez, con jabon y sal para el Carril. — Bergantin goleta idem de 46 toneladas san Ramon alias Nueva Africa, don Santiago Fernandez David con sal y jabon para Bayona de Galicia. — Lugre idem de 55 toneladas santa Bárbara, don José Tuton, con sal para Bilbao. — Quecheparin idem Ntra. Sra. del Carmen, don José María Aldamiz Echevarria, con idem para idem. — Lugre idem san José y Animas, don José María Villaver, con idem para idem. — Lugre idem Pepita, don Pedro Juan Grosica, con aceite para Santander. — Vapor idem Coriano, para Sanlúcar y Sevilla.

**ANUNCIOS.**

**DISCURSO**

**SOBRE LA PRODUCCION DE LA RIQUEZA,**  
*Por don Manuel Castelar.*

Contiene varias cuestiones económicas muy importantes. Trata del comercio tomándole desde su origen. Demuestra que el comercio es la industria mas productiva. Hace una apología de la libertad de comercio. Presenta un breve cuadro de la civilizacion antigua, la compara con la civilizacion moderna, e infiere de ahí las ventajas de esta sobre aquella. Fija la atencion en la seguridad con que marchan los pueblos en busca de la riqueza, por medio del trabajo, de que deduce que ya no pueden desviarse de tan ancho camino. En fin, en un opúsculo en 4.º que no llega á 50 páginas, hay una porcion de puntos interesantes, segun muestra un extracto analítico que le precede.

Se vende en la libreria de Hortal y compañía, plazuela de San Agustin, número 201. 4

Los síndicos del concurso de acreedores á los bienes del colegio de humanidades, ponen en venta todos los efectos de carpintería, librería, instrumentos de física, dibujo, muebles de casa y demás efectos que sirvieron en dicho colegio situado en la calle del Fideo número 17, donde se despacharán desde el lunes 18 del corriente; lo que se avisa para conocimiento de los que deseen el todo ó parte de los citados efectos

En la calle del Empedrador número 203 habrá baile toda la noche; los señores que gusten recoger sus abonos acudirán á dicha casa.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Esta noche á las 6, la ópera en cinco actos, del maestro Mayerbeer, *Roberto el diablo*.  
NOTA. — El argumento de dicha ópera con el de la *Norma*, se hallan de venta en el despacho de localidades.

**TEATRO DEL BALON.**

Mañana 18 del corriente se ejecutará á beneficio del señor Peinado, la funcion siguiente. Hallándose de puzo en esta ciudad el profesor de música don Ventura Villo, acompañado de sus hijas doña Cristina Antera y doña Carlota, alumnas pensionadas del real conservatorio de S. M. la Reina Gobernadora, se han prestado á presentarse á cantar ante este respetable público en dicho dia. — 1.º — Una brillante sinfonia que se tocará con aumento de orquesta, la que será dirigida por el profesor don Ventura Villo. — 2.º — Abrirá la escena el célebre drama nuevo en cinco actos y ocho cuadros titulado, *La Corte del Buen Retiro*. — 3.º — En seguida se presentará doña Carlota Villo, á cantar la sublime Aria, conocida por la plegaria en la ópera *Norma*. — 4.º — La mencionada señora acompañada de su hermana doña Cristina ejecutarán el brillante duo del segundo acto de la espesada ópera, que tantos aplausos merece. Ambas piezas serán cantadas con los trages propios, y acompañamiento de sacerdotisas y guerreros, como exige el argumento de la ópera. La aceptación que han merecido dichas señoras en los teatros nacionales, y en la corte, donde han tenido el honor de cantar delante de S. M., mereciendo su real aprobacion, las animan á presentarse á este ilustrado público, deseosas de agradecerle. — 5.º — Dando fin con las boletas Robadas. — A las cuatro y media.

Impresor y editor responsable. — *V. Caruana.*  
CADIZ. — 1837.  
Imprenta del TIEMPO, calle de S. José núm. 41.